

Laura Rizzi

*Vox populi, vox que indica un cambio
en el sistema. Otra mirada sobre el
voseo rioplatense*

INES Joaquín V. González



Enseñar o aprender una lengua significa dar a conocer o adquirir sus estrategias comunicativas y discursivas. Claro que enseguida aparece el tema de la variedad lingüística o estándar a considerar. Y cuando se habla de variedades de una lengua se está hablando de variación.¹

Es indudable que, si la lengua que nos ocupa es el español, un tema que parece insoslayable es el *voseo*. En este trabajo pretendemos, como ya lo dice el título, dar otra mirada sobre el tema. Dar otra mirada que tenga en cuenta los hábitos comunicativos y las normativas establecidas.

El problema

En los estudios relacionados con el sistema pronominal del habla de Buenos Aires, cuando se refiere a la segunda persona del singular, se señala la presencia de un doble juego, *vos y usted*, que marca las relaciones de familiaridad o no familiaridad entre los hablantes, de uso tanto en la lengua escrita como en la lengua oral. Ese sistema es equivalente al también doble peninsular y de otros lugares de América donde se usa *tú y usted*. (Fontanella de Weinberg). El uso de la forma *vos* en lugar de *tú* conforma el llamado voseo, una de las características del español rioplatense.

El voseo es definido, entonces, por los gramáticos como “el uso en determinadas regiones de América Latina del antiguo *vos* (*vos tenés, vos amás*) en lugar del *tú* con formas verbales de la segunda persona del singular y del plural. La forma complementaria *ti* es igualmente sustituida por *vos*. Desde antiguo se ha relaciona-

1. Fontanella de Weinberg, M. «El español de América» (1992).

do el fenómeno con la confusión peninsular del siglo XVI entre tú y vos. (Alcina Franch, Blecua 1975) ²

Carricaburo³, sin embargo, remite a un sistema con tres variantes *vos/ tñ/ usted* que marca diferentes grados de familiaridad puesto que señala la persistencia de la variante *tñ* como «a medio camino entre el familiar *vos* y el distante *usted*». Sistema habitual en el español hablado, en Buenos Aires en el siglo pasado, según su investigación. Por su parte, Weber⁴ dice: «das personas que habitualmente se tratan de *vos*, en una amistad nueva, cuando todavía hay poca confianza, introducen el *tñ* como si sintieran que emplean una forma de transición intermedia entre el *usted* ceremonioso y el *vos* de la intimidad».

Veños, entonces, que hay dos maneras de enfocar el sistema pronominal de los personales para la segunda persona del singular: suponer un sistema de

- . dos variantes motivadas por la *distancia* que, según la variedad dialectal, pueden ser *tñ* y *usted* o *vos* y *usted*
- . tres variantes motivadas también por la *distancia*: *vos, tñ, usted*.

Para poder constatar cuál es el sistema del habla de Buenos Aires es necesario que hagamos un poco de historia que nos permita explicar el estatus estandarizado de la forma *vos* y su "vínculo" con la forma *tñ*.

La estandarización de la forma vos *Estandarización de hecho*

Un tema fundamental cuando se aborda la enseñanza de la lengua española ya como lengua materna ya como segunda lengua, como decíamos supra, es la determinación del estándar a considerar y, en ese sentido, es importante considerar qué sistema pronominal con relación a la segunda persona del plural se va a enseñar, si se va a incluir o no la forma *vos* y en ese caso con qué valor ¿sistemático o dialectal? En efecto, la amplia bibliografía que trata este tema proporciona una exhaustiva descripción de esa forma, las inflexiones verbales que la acompañan y someras apreciaciones sociolingüísticas. En general, se la considera una va-

2. Alcina Franch Juan y Blecua José Manuel *Gramática Española*, Ariel, Barcelona, 1975

3. Ofelia Carricaburo *El voseo en la literatura argentina* Tesis doctoral 1996

4. Weber, Frida.(1941).»Fórmulas de tratamiento en la lengua de Buenos Aires», en *R.F.Hispánica*. año 2,nro.2.Buenos Aires.

riante regional propia del castellano usada en nuestro país. Sin embargo, creemos, el voseo con otras características sintácticas, morfológicas y léxicas señalan la existencia de un español argentino estándar.

En junio de 1994, en el marco de la Primeras Jornadas para la Enseñanza de la Lengua organizadas por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, señalamos la estandarización de la forma *vos* en los libros de texto de enseñanza de lengua para el nivel secundario. Esta constatación que coincide con lo que plantea Fontanella de Weinberg en 1990⁵, ayuda a afirmar la existencia de un español argentino estándar y reconocerlo como uno de los distintos estándares del español. Coincidimos con las palabras de Lope Blanch⁶ en que «La lengua española está constituida por el conjunto de hablas europeas y americanas que de ella se sirven: dialecto castellano, aragonés, extremeño, mexicano, argentino (el subrayado es nuestro) etc.» Al analizar la construcción de las normas señala Lope Blanch que «...sea cual fuese el origen de un hecho lingüístico, cualquiera que sea su razón etimológica o histórica, lo que al fin de cuentas determina su validez social será su aceptación por parte de la comunidad hablante, su normalización por parte del habla culta.»

Estandarización de derecho

Creemos que la constatación de la estandarización del voseo en los libros de texto está mostrando esa normalización que señala Lope Blanch. Nos interesa conocer si se trata de una estandarización de derecho⁷ o de hecho.

La seguridad de que el uso de la forma *vos* tanto en el uso oral como escrito responde al uso habitual del castellano, en nuestro país, en todos los niveles sociales, nos llevó a revisar los documentos oficiales que desde el Ministerio de Educación pautan la política lingüística, las consiguientes planificaciones y su aceptación y aplicación por parte de docentes y usuarios de la lengua. De hecho, nuestro interés estaba centrado en las referencias al voseo y en las maneras de

5. 1990, "La generalización del voseo y la estandarización policéntrica del español bonaerense en el siglo XX" *Cuadernos del Sur*, Bahía Blanca.

6. "La norma lingüística en Hispanoamérica" *Boletín de la Academia Argentina de Letras*. Tomo LVII-julio-diciembre 1992.

7. En "A conceptual framework for the study of language standardization", *International Journal of the Sociology of Language*. 101-0-101. Mouton de Gruyter, Berlin, New York. Paul Garvin habla de dos tipos de codificación (estandarización) de una lengua; de *hecho*, por medio de las academias o decisiones gubernamentales, o de *derecho*. En este último caso, la codificación parece estar relacionada con las decisiones editoriales o de los medios de comunicación.

referirse a ese hecho lingüístico: vulgarismo, dialectalismo, arcaísmo, forma estándar, etc.

Nuestro trabajo se volvió impensadamente difícil porque no hay en el Ministerio de Cultura y Educación un archivo de las circulares que fueron disponiendo las diferentes curricula y sus recomendaciones y observaciones. En el archivo del Ministerio de Cultura y Educación pudimos revisar el *Boletín de la Secretaría de Educación de la Nación Argentina* (continuación del órgano oficial llamado Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública) -febrero de 1938 a marzo de 1947- En el decreto de la fundación de la nueva Secretaría de Estado de Educación se dice que, entre sus atribuciones, deberá «promover la cultura científica literaria y artística de la Nación». Justamente en el Boletín Año I Nro.1,2,3 enero/febrero/marzo de 1948 se detallan los nuevos programas. En el correspondiente a 1er. año del ciclo básico, página 139, leemos: Gramática: El verbo(nomenclatura de la R.A.E) Obviamente el voseo no aparece.

En 1949, en *Modificación al plan de estudios, observaciones para el plan comercial para 2do año*, leemos: Concordancia del verbo con el sujeto. Las concordancias vulgares: *che; ustedes; vos sos; vos y Juan andan*.

Si bien no se plantea la oposición tuteo/voseo queda clara la idea de que la forma voseante es vulgar. Recordemos la acepción del término *vulgar* según María Moliner: ⁸

vulgar. Impropio de personas cultas o educadas.

Por su parte, en la página 172 Año II. Nro.16 del boletín antes citado, se remite a la urgencia para que el profesor logre «extirpar aquellos modismos de otras lenguas que se han deslizado en la nuestra. El mejor medio para combatir la contaminación (el subrayado es nuestro) espúrea y hasta la propia jeringoza es suscitar en el alumno el sentimiento de la belleza del habla castellan»

Avelino Herrera Mayor en su reseña sobre el Congreso de Instituciones Hispánicas. (Madrid, junio, 1963), se refiere a la comunidad hispanohablante así: «El tuteo resulta practicado por todos los congresistas, el vulgar voseo no fue defendido sino para lo literario popular.(...) A nadie se le ocurrió proponer un cuadro de la conjugación diferente del académico o el de Bello. Hubo una interesante propuesta de estudio del área americana del *vos*. En este sentido Roberto Giusti aclaró: «Yo combato el voseo ... salvo en obras o en los pasajes estrictamente costumbristas.»

8. *Diccionario de usos del español*, Gredos, Madrid, 1966.

Resulta interesante la observación sobre el voseo porque lo muestra como una característica lingüística regional de nuestro país. En esta reseña Herrera Mayor anuncia la aparición de «El español en la Argentina» de Berta Vidal de Battini y en él un análisis gramatical y cartográfico de la actualidad del voseo en el continente.

La propuesta del Congreso mencionado pareció ser la defensa del español común - identificado con la variedad peninsular- con apoyo a las modalidades americanas.

En la revista «La obra», promovida por el Ministerio de Educación y Justicia leemos en «Un documento sobre el español de América: yeísmo, voseo, tuteo» del nombrado Herrera Mayor, asesor lingüístico del organismo nacional, lo siguiente acerca del voseo «de procedencia igualmente española -como el yeísmo- (...). No solo el tratamiento sino su construcción anómala, sigue dándose como una fórmula familiar no gramatical.» Y agrega: «La tendencia arcaica argentina supone un estancamiento en la evolución moderna que suprime el vosotros mientras la contravención escolar conjuga «yo vengo y vos venís»

No vamos a hacer ninguna observación sobre la postura de Herrera Mayor frente al cambio lingüístico pero sí interesa volver «sobre la contravención escolar». Indudablemente, en ese momento en la escuela se usaba esa forma antigramatical. El docente ya estaba «estandarizando» esa forma.

En «Apuntaciones y correcciones idiomáticas»,⁹ Herrera Mayor resume las conclusiones que nueve destacadas personalidades -entre las que se encontraban Uslar Pietri y Dámaso Alonso- efectuaron en México como corolario de una vigorosa defensa del idioma español como factor de unión. En un momento señala que «El léxico que se emplea en todos los países no debe ser divergente sino para todos, aunque sin tocar el idioma cuando las palabras usadas estén cargadas de afectividad, como por ejemplo, el vos argentino»

El Ministerio de Educación instrumenta en 1971 una «Campaña para hablar y escribir mejor». En los considerandos de la misma, con la firma del ministro Burundarena, se plantea que el perfeccionamiento de la lengua oral y escrita cimienta la unidad de la Patria. «Mediante esa lengua que nos vincula con el pasado, nos une en la tradición y en la cultura y nos define como Nación».

No vamos a analizar desde la glotopolítica este considerando pero resulta interesante el rol que se le asigna a la lengua. Sin embargo, paradójicamente, la política lingüística nacional solo parece quedarse en los considerandos y no establece ninguna planificación que cumpla esa expresión de deseos. Yendo

9. Buenos Aires 1977. Ministerio de Cultura y Educación.

específicamente a los objetivos del Nivel Medio, leemos: « que se reconozca a la lengua española como un patrimonio cultural de la nacionalidad”. Claro que no sabemos de qué lengua española se trata, y si la identificamos con la norma peninsular, entonces no queda clara la relación *lengua española- nacionalidad*.

La Circular Nro.4 de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior pone en conocimiento de los señores directores/ rectores de todo el país la Resolución 2046 30/12/82/en la que el Señor Ministro de Educación ha determinado aplicar, a partir de 1983 nuevos programas de «contenidos mínimos» correspondientes a Lengua o Literatura para 1ero. 2do. y 3er. año del Ciclo Básico Común y del Primer Ciclo de los Estudios Comerciales Diurnos. Al fundamentar la innovación se habla solamente de pautas metodológicas sin que se plantee el tema del estándar a considerar. Pero en los objetivos leemos que ese programa se propone lograr que el alumno:

4. Reconozca la lengua como medio de realización personal y social y de afirmación del ser nacional.
5. Contribuya a la conservación de la unidad idiomática en la comunidad hispano-hablante, sin desestimar las modalidades cultas y tradicionales de la región

Es interesante observar la relación lengua y nacionalidad (ser nacional) y, al mismo tiempo, la conservación de la unidad hispano hablante, sin desestimar las modalidades cultas y tradicionales. Entendemos, creemos, el segundo adjetivo pero la significación de: primero resulta bastante confusa. ¿Qué significa aquí culto? Escolarizado, quizás. «Poseedor de conocimientos aprendidos por el estudio, la lectura», según dice María Moliner, en el diccionario antes nombrado.

Por otra parte, cuando se plantea el programa analítico correspondiente a los distintos cursos, leemos:

1er.año.Unidad VIII. Estudio sistemático de la lengua: conjugación (según el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* R.A.E.1973).

Allí, en el paradigma verbal, no aparecen las formas voseantes.

3er.año.Unidad I Normativa: Concepto de norma lingüística: norma fónica, gráfica morfosintáctica y semántica. Norma general, local, social. La Real Academia Española: su función.

Unidad IX. Estudio sistemático de la lengua. Importancia y extensión de la lengua española. Origen y formación: principales etapas de su evolución lingüística. El español de América y de la Argentina. El nombre de nuestro idioma.

Normativa: Corrección de errores comunes regionales o locales que afectan la norma fónica, morfosintáctica y semántica.

Es indudable que está explícita una norma *target* -la peninsular- que es la que domina, en todo el sentido de la palabra, el área del español.

Por otra parte, la bibliografía recomendada parece plantear la cuestión de la unidad del español, pero siempre desde la óptica peninsular: Blecua, Seco, etc. También aparecen los nombres de Vidal de Battini, Rosenblat, Tiscornia y Bello, pero a ellos se los cita como lingüistas que se ocupan de las áreas dialectales. Al mismo tiempo se constata que muchos docentes enseñan el paradigma verbal doble a pesar de que *no* aparece en los lineamientos oficiales. Ello permitiría referir, entonces a una *estandarización de hecho*, sino fuera que, en las últimas décadas la voz institucional- léase ministerios de educación nacionales o provinciales, secretarías municipales así como toda instancia oficial- utiliza habitualmente el voseo cuando se comunica con su interlocutor de manera informal.

En la legislación educativa que presenta el LENA -Legislación Educativa de la Nación Argentina (C.D. editado por la Academia Argentina de Educación en 1995) - si bien no aparece el *voseo* como preocupación de política lingüística, se lo cita.¹⁰

La reseña anterior tiene como objeto señalar la estandarización de la forma *vos* que, como vimos, dejó de ser una forma arcaica, propia de la oralidad

10. La forma *tú* aparece en dos circunstancias bien diferenciadas:

a) para nombrar al interlocutor en los fundamentos pedagógico- psicológicos que avalan alguna curricula, especial, por ejemplo, Resolución afectiva discriminando yo- tú. (Resolución 696 del 30/3/84 Sobre la educación del chico psicótico. Esta fórmula se mantiene aun en textos que plantean la forma *vos* tanto en la descripción metalingüística como en los usos concretos (ver infra)

b) como la fórmula de tratamiento para la segunda persona del singular, ejemplo: " Fijate bien, tú lo haces" (Resolución 1686, anexo III, del 24/6/86. Enseñanza para ciegos y disminuidos visuales. La anterior es una de las instrucciones incluidas para determinar el nivel de discapacidad del niño)

La forma *vos* aparece como forma de uso y en la descripción metalingüística.

Uso: en la Resolución 1053 del 1/5/85, anexo para el Currículo de los Jardines de Infantes de las escuelas para discapacitados auditivos, se describe la batería de test para determinar el nivel de la discapacidad., todas las preguntas presentan las formas voseantes , explícitas con la presencia de la forma *vos* o implícitas en las inflexiones verbales voseantes.

Descripción metalingüística: en la Resolución 489 del 22/3/90 se describen los contenidos gramaticales y se detallan: vos, ella, ellos, usted, ustedes.

informal, para transformarse en una forma codificada estandarizada del español de Buenos Aires.

Fontanella de Weinberg¹¹ había señalado, ya en 1991, la paulatina estandarización de la forma *vos*.¹² Hecho, por otro lado, manifiesto en los textos escolares de enseñanza de lengua a partir de la década del 80, como ya señalamos. Claro que la estandarización suponía el reemplazo de *tú* por *vos*, con lo que se mantiene así un sistema de dos variables para referirse a la segunda persona del singular.

Otra mirada sobre el tema

Nuestra propuesta, sin embargo, es que para describir el sistema pronominal actual en nuestro país, con referencia a la segunda persona del singular, se deben considerar tres variantes:¹³

vos tú usted.

Esta descripción del sistema pronominal correspondiente a la segunda persona del singular, que incluye las formas *vos* y *tú*, se relaciona con que históricamente, en la enseñanza escolar, se tuvo que recorrer un largo camino para que el *grosero vulgarismo*, tal como lo nombrara Giusti, fuera estandarizado. Frente a esta estandarización se nos presenta como ineludible la siguiente pregunta: ¿por qué, a pesar de los ímprobos esfuerzos de las instituciones relacionadas con la

11. Fontanella de Weinberg, María Beatriz "La estandarización central del voseo" en *Cuadernos de la Universidad del Sur*.

12. "...En la actualidad (*vos*) es la única forma que se utiliza como segunda persona del singular (opuesta a usted) en la región." (idem:46) (el subrayado es nuestro)

13. Las tres variantes aparecen ya incluidas en el sistema del español bonaerense, por ejemplo, en la descripción que propone Elizabeth M. Rigatuso en *Lengua, historia, sociedad, Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830 - 1930)* Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca (1992) "El sistema básico de fórmulas de tratamiento registrado en nuestro estudio puede ser esquematizado, a partir de las categorías que lo integran, en el siguiente cuadro:

PRONOMBRES (+formas verbales)

Segunda persona	tú -vos
Singular	(pronombre de confianza) usted (pronombre formal)"

escuela el *vos* se fue imponiendo en todas las clases sociales y culturales? Por supuesto no nos alcanza pensar que esta forma se impuso porque estaba generalizada, puesto que otras formas rechazadas escolarmente y también generalizadas, sí se erradicaron. Nos referimos a determinados regímenes preposicionales o a determinadas inflexiones verbales.¹⁴

Frente a este "fracaso" de modificar el "error" por parte de la norma escolar, que no solo se dio en nuestro país sino también en otros lugares donde se intentó modificar ese uso de *vos* - pensamos en la situación de Uruguay, tal como la plantea Behares (1981)¹⁵ en el español de Montevideo- se repite la pregunta sobre su motivación.

Esta cuestión nos lleva al segundo tema que habíamos enunciado más arriba:

¿Son las formas *vos* y *tú* realmente equivalentes, si se toma en cuenta la relación con el referente? ¿Están ambas realmente en variación libre? ¿El uso de una u otra conlleva alguna información sobre el destinatario o la manera que tiene el hablante de evaluarlo, o son motivadas por el origen geográfico o el nivel de escolaridad del usuario?

Por supuesto, rechazamos la interpretación que supone la variación libre, inmotivada. Proponemos, en cambio, que el uso de una u otra variable corresponde a estrategias de los hablantes en sus intentos comunicativos.

En efecto, hemos notado en determinadas situaciones, junto al uso de la forma *vos* la presencia de *tú*, pero no como una variación de "variedad dialectal", sino como señal de un diferente valor significativo en la manera familiar de abordar a la segunda persona, tal como lo sostenía Kurlat (1941) y como lo indica Carricaburo (1995).

Un ámbito donde aparece claramente es en el *discurso fúnebre*. En ese tipo de textos, cuando el destinatario es el fallecido aparece reiteradamente la forma *tú*. Por ejemplo, en una carta que el padre le escribe a uno de los jóvenes fallecidos en un accidente, en febrero de 1996, leemos: "Tú, hijo, que has sufrido...". Con motivo del asesinato del soldado Carrasco, aparecieron cartas dirigidas al conscripto, en la que sistemáticamente se lo nombraba con la variante *tú*. Podríamos sostener que esa presencia de la forma *tú* corresponde a exigencias del género, sin embargo, la presencia en el *mismo* texto de las dos variantes nos hace supo-

14. Por ejemplo, *esta* o *baiga*.

15. Behares, Luis Ernesto (1981) "Estudio sociodialectológico de las formas verbales de segunda persona en el español de Montevideo" en *Estudios sobre el español del Uruguay*, Facultad de Humanidades, Montevideo.

ner la existencia simultánea de las *dos* formas con *diferentes* valores comunicativos. El recordatorio - al que hacíamos referencia- dice:

“Señor, por qué, Señor, dicen que *tú* haces milagros...tenemos fe en *tú*. *Tú* te lo has llevado
Querido hijo, fuiste, *vos* y serás nuestra guía “
Tus padres (Página 12/ 9/1995)

El ejemplo parece indicar que la diferencia en el uso de una u otra forma está relacionado con el estatus del receptor y la necesidad de diferenciar grados de cercanía: se invoca a Dios con la forma *tú* y se evoca al hijo con la forma *vos*.

Decidimos, entonces, revisar todos los ejemplares del diario mencionado durante el periodo 1994/1995 para observar si la alternancia se repetía y, de ser así, en qué situaciones. Sobre 160 avisos de ese tipo -recordatorios de fallecidos-desaparecidos, durante la dictadura militar-, aparecieron 22 con la apelación a la segunda persona, ya pronominal ya con la inflexión verbal. Entre estos encontramos 16 formas voseantes y 6 tuteantes. En todos los casos, la forma *tú* se utilizaba para apelar al fallecido.

Pero no solo en ese contexto hemos percibido la alternancia. En el lenguaje de la Iglesia, por ejemplo, en los textos que se dicen y se cantan en las misas, hemos detectado la alternancia *vos/ tú*. En general se usa *vos* para dirigirse a los fieles, *tú* a Dios/ Jesús.

Hemos observado, también, la forma *vos* para dirigirse a Jesús, pero nunca a Dios. Si lo pensamos en el ámbito del dogma, queda clara la dimensión *distancia* que determina el uso de una u otra variante¹⁶

El uso de las dos formas, simultáneamente, también aparece en autores literarios destacados, tales como Borges o Walsh. Esta afirmación parte de la observación de la variación *vos/ tú* en tres cartas que Borges envía desde Ginebra a su amigo Godel en Buenos Aires.¹⁷

En dichas cartas, hay ocho ocurrencias de las formas *vos* y *tú*. Los tres casos voseantes aparecen cuando Borges afirma absolutamente:

Dirijí (sic) tu respuesta a mi dirección actual.

16. En el dogma, Jesús es más cercano al hombre, porque se encarnó en la Virgen y adquirió la naturaleza humana.

17. Alejandro Vaccaro, «Cartas del poeta adolescente». *La Nación*_Suplemento de Cultura, 9 de junio de 1996, 6ta. sección, pp.1-2

Bueno, che, adiós. Saludos a tu familia y recibí un apretón de manos de tu amigo.

Esto último no te parecerá muy importante pero si pensás que tengo dieziocho (sic) años i algunos meses, verás enseguida la importancia de este hecho.

Las cinco formas tuteantes se relacionan con la duda o inseguridad del emisor:

Me dices que te has encontrado

Te preguntō si conoces...

Veo por tus cartas que sigues esperando una gran ofensiva que concluya con la gran guerra...

Da gracias a Dios que no vives en Jinebra

Y tú, oh, mi hermano, no tienes nada que contar. Te has enamorado, has dado el gran paso?

Del análisis de la variación de las formas, en los textos de Borges analizados, concluimos que:

La variación parece estar relacionada 1) con la seguridad o duda con que el emisor plantea su enunciado y 2) con el estatus que el emisor *adjudica* al receptor. Los diferentes géneros analizados –recordatorios fúnebres, cartas familiares; cantos religiosos– nos muestran que el uso que estamos describiendo no parece ser solo el estilo de un género discursivo en particular.

Hemos analizado, también, el uso de las variantes vos/tú en *Operación massacre* de R. Walsh, un texto periodístico en el que su autor analiza la ejecución de los sospechados de un levantamiento contra las autoridades de la Revolución Libertadora. El texto ofrece una narración cronológica de los hechos reconstruida por el periodista a partir de testimonios. En el capítulo 23 el autor se aleja de su historia y, en otra tipografía, hace una evaluación de los hechos, interpelando al basural donde se produjo la ejecución. Dirigiéndose a las víctimas reflexiona sobre los sentimientos que habrán tenido en el momento de la ejecución.

En la versión de 1956, Walsh, que en toda la obra ha usado para la segunda persona la variación *vos/usted*, para indicar la familiaridad o ausencia de familiaridad entre los interlocutores, introduce la forma *tú*. Y con ella designa tanto al basural como a las víctimas.

En 1972 agrega al texto algunos otros testimonios, y retoca el capítulo 23. En esta nueva versión Walsh utiliza un sistema con tres variantes: *vos*, *tú*, *usted* y así diferencia:

1. al basural (personalizado como agente de muerte y venganza), al que trata de *tú*.
2. a Carlos Lizardo, la víctima más joven e inocente, a quien trata de *vos*, (aunque se filtra alguna inflexión verbal tuteante).
3. a las otras víctimas, mayores y más comprometidas con la rebelión, a quienes nombra con *usted*.

En la primera versión (1956) el uso de *tú* parece estar motivado por la «dejanía del receptor» muerto o por la personificación (el basural). Es decir, el estatus que el hablante adjudica al receptor parece ser la causa de la elección de *vos* o *tú*. El dirigirse al muerto con la forma *tú*, también podría estar relacionado con el estilo canónico del género discurso fúnebre.

En la versión de 1972, el estatus de «símbolo persona» que el emisor atribuye al receptor parece motivar la variación.

Creemos que la extensión de *vos* y la permanencia de *tú*, en la versión de 1972, se relacionan con dos causas diferentes:

1. el estatus estandarizado que *vos* ya tiene en 1972,
2. la intuición del hablante que le señala el matiz significativo que diferencia el uso de *vos* o *tú*. Notamos que Walsh utiliza la variación funcionalmente.

En los corpora analizados observamos:

1. La presencia de la variación *vos/ tú* en un mismo texto y en contextos muy cercanos entre sí.
2. La variación motivada por el estatus adjudicado al receptor
3. La variación motivada por la modalidad con que el emisor encara su mensaje.

El hecho de que el hablante en un mismo texto presente la variación nos lleva a pensar que está utilizando un sistema con tres variantes. Con el fin de confirmar nuestra hipótesis, armamos una encuesta en la que usamos textos de Walsh, de recordatorios publicados en *La Nación*, de cartas familiares, de oraciones, de evocaciones y de textos con personificaciones, a los que les suprimimos las formas correspondientes a la segunda persona del singular (tanto pronom-

bres como inflexiones verbales) y les pedimos a alumnos de la escuela secundaria que repusieran las formas pronominales y verbales faltantes.

Hemos analizado, hasta ahora, 30 encuestas realizadas a estudiantes de 13,14 y 15 años, alumnos de 1ro. 2do y 3er.año del I.E.S en Lenguas Vivas de la ciudad de Buenos Aires. En ellas, los encuestados llenaron los blancos con las variantes *vos/ tii*.

Una primera evaluación del material permitiría hablar de dos factores que parecen motivar la presencia de *vos* o *tii*:

1. La seguridad o duda con que el hablante piensa su enunciado.
2. La naturaleza del receptor (vivo/ muerto; humano/ divino; humano/ personalizado).

Creemos también que estos rasgos combinados potencian la predicción de la ocurrencia de *vos/tii*. Por ejemplo, en textos donde el receptor era un fallecido, si la modalidad era asertiva aparecía la forma *vos*. Por ejemplo:

Tu ausencia no existe, porque *vos* estás y estarás siempre en el recuerdo de los que te amaron.

En cambio, cuando la modalidad marcaba la duda del emisor aparece *tii*:

Pero qué ha sido de tu vida, Carlitos Lizardo? Qué pecado entonces tan grande tú has cometido...?

Observamos que no es el género discursivo el que marca el uso.

En el caso del elogio fúnebre, sobre 88 ocurrencias que implican "seguridad", aparecían 30 *tii* y 58 *vos*. En cambio, cuando aparecía la duda, sobre 86 ocurrencias, aparecían 76 *tii*, 10 *vos*. Si el mensaje se dirigía a un receptor humano, sobre 22 ocurrencias: 6 *tii* y 16 *vos*; pero si se trataba de personificación: sobre 30 ocurrencias, 20 *tii* y 10 *vos*.

A partir de los datos provisorios con los que nos manejamos, pensamos que el sistema pronominal para la segunda persona del singular en Buenos Aires presenta un triple sistema pronominal y que las necesidades comunicativas del emisor motivan una u otra ocurrencia. Si el hablante quiere «acortar» distancias, señalar su seguridad o no indicar un estatus «especial» del otro usará *vos*. Si, en cambio, quiere señalar una distancia particular o adjudicar un estatus diferente a una persona u objeto o no está seguro en algunos ámbitos (lo veíamos cuando se

refiere a la seguridad o duda de que el muerto lo escuche u observe, en los recordatorios (fúnebres), puede usar la forma *tú*.

Nos interesa señalar, entonces, que un hablante de Buenos Aires utiliza *tú* y *vos*, para señalar diferentes grados de cercanía. El sistema resultante es asimétrico pues las variantes tienen la misma frecuencia de uso. Comparemos estas observaciones con un texto que presenta Behares en el artículo antes citado, como ejemplo de variación de *vos/tú* en un *mismo* hablante:

“El domingo le **dices** lo que **quieras**. Yo me encargo de arreglarlo. Si **puedes dile** que **tiénes** que ir a lo de María Rosa o algo así. Después **sáles**, le das de comer al perro.....no te **olvides** del perro...Ahora **sentáte** y **comé** un poco de torta.” (pág. 36)

Observamos que la certeza de la orden provoca la aparición de *vos*, en cambio, cuando aparece la duda o la certeza no es tan firme, aparece la forma tuteante

Recordemos ahora algunos de los ejemplos tomados de Borges, a partir del corpus ya citado:

Dirijí (sic) tu respuesta a mi dirección actual.....***recibí*** un apretón de manos de tu amigo... Me **dices** que has encontrado....Te pregunto si **conoces**..

Indudablemente la alternancia de las formas voseantes y tuteantes parece tener la misma motivación en los ejemplos considerados.

Es decir, si tomamos como parámetro la noción de distancia, siempre la alternancia parece estar motivada por la oposición *cercanía/ distancia* ya se aplique a la noción de familiaridad, confianza o certeza.

Interlocutores “chateantes” (Internet, 1996) de El Salvador, Venezuela y Chile coincidían en la presencia de la variación *vos/ tú* y señalaban cómo los “novios empiezan tratándose de usted, luego pasan al tú y finalmente se tratan de vos”.¹⁸ Es otro elemento que podría conducirnos a rever el *voseo* desde la perspectiva del sistema de tres variantes antes enunciada.

Recordemos cómo el juego significativo dado por esas dos formas no repiten el uso peninsular de los siglos XVI y XVII¹⁹

18. Cotejar con lo que dice Carricaburo, N. op. cit. “ En el trafo familiar (:) el tú lo usan las muchachas para el novio al comienzo de la relación ,(pág.280)

19. Alvar, Manuel y Bernard Portier (1983) *Morfología histórica del español*, Gredos, Madrid “ desde la época más antigua, *vos* fue la fórmula respetuosa -incluso en el seno familiar- frente al *tú* aplicado a gentes de poca edad o baja condición...”

Independientemente de la validez de nuestras observaciones queda claro algo: la variación *vos/tú* no es simplemente un caso de alternancia estilística, indudablemente dice *algo* más.

En los testimonios de los alumnos de un primer año del Colegio Nacional de Buenos Aires, colegio universitario con una estricta selección de alumnos, con relación al uso de las formas de tratamiento en segunda persona del singular, leemos:

“En la primaria, utilizábamos el *tú*, para llamarnos en broma, cuando no hablábamos en serio. Por ejemplo, decíamos: *Tú eres malvado. Tú no estás invitado.* También utilizo el *tú* cuando hablo con mis primos, que viven en Colombia.” (Florencia, 13 años)

“Cuando me visita un familiar o un amigo extranjero, se me escapa el *tú*. Cuando era más chica y jugaba con mis amigos a que éramos personajes de la tele usaba el *tú*. (Marina, 13 años)

Estos testimonios corroboran la existencia de un *tú*, en el sistema pronominal, no más *fino*²⁰ sino marcador de distancias entre la ficción y la realidad o la marca de local frente al extranjero.

Justamente esa información particular que significaba la forma *vos* -creemos- ayudó a abortar la empeñosa campaña escolar *antivoseo*. Indudablemente el hablante con su elección estaba diciendo algo más que una mera extensión de un uso *plebeyo*, tal como se ha explicado ese uso hasta el momento. Sería muy interesante, a la luz de las teorías etnopragmáticas, tratar de encontrar una explicación al uso de la forma *vos*, y a su cambio de referencia (comparándolas con las significaciones peninsulares) en relación con las idiosincrasias nacionales.

Vox populi, vox que indica un cambio en el sistema

Nuestra intención fue reflexionar, entonces, sobre por qué determinadas formas, consideradas incorrectas, se imponen sobre la forma considerada “más correcta”. El análisis de los datos nos permite hacer algunas observaciones al respecto:

20. Moreno de Albagli y otras .1987 “Construcción del paradigma pronominal y verbal del voseo en Mendoza” *Anales del Instituto de Lingüística* Tomo XII. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

1. cuando la escuela, o cualquier institución que sostiene la norma, no puede lograr que el hablante abandone un uso lingüístico, a favor de otro, habría que preguntarse acerca del *significado* de la forma propuesta y la aceptada por los usuarios. Seguramente no es una mera elección de formas equivalentes, en cuanto al valor sistemático, sino que tal vez esté significando otra cosa.
2. asumido el planteo anterior, habría que investigar cuáles son los valores que esa o esas comunidades le adjudican a las formas en cuestión.

En relación con el voseo, creemos que en nuestro país el sistema de tratamiento para la segunda persona tiene *tres* variantes. Que si bien los extremos vos/usted son los estadísticamente más usados, la forma pronominal *tú no* es una mera equivalencia alternante de *vos*. Cuando el usuario la utiliza quiere de alguna manera marcar una distancia con el destinatario, que no se cumple con el cercano y solidario *vos* pero que tampoco amerita el uso de *usted*.

Por lo tanto creemos que la normativa solo puede ser exitosa, si su planteo está relacionado con la mayor o menor competencia lingüística de los hablantes. Si determinados "errores" persisten en hablantes competentes, tal vez habría que pensar cuál es la motivación de la persistencia y tratar de investigar si no estarán señalando, sistemáticamente, una innovación.

Remitimos, por ejemplo, al dequeísmo o al leísmo²¹ que se da en algunas zonas del país, que nuestras escuelas intentaron vanamente erradicar y que hoy, a la luz de nuevas investigaciones, parecen señalar significaciones particulares. Por ello reproducimos el saber popular y decimos: "Vox populi, vox que indica una modificación en el sistema."

21. Con relación al uso de los clíticos es muy interesante el artículo de A. Martínez, 1999 "El hilo se corta por lo más delgado, variedades dialectales en el uso de los clíticos" en *Studia Hispanica in honorem Germán de Granda Anuario de Lingüística Hispánica* Vol.XII-XIII (96-97)Universidad de Valladolid